ACTA NÚMERO 4: VALORACIÓN "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR" (SOBRE Nº 2) Y APERTURA SOBRE 3 Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas.

EXPEDIENTE:	00093/ISE/2020/JA
OBJETO:	SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA "IMPLANTAR, ADAPTAR ESPACIOS Y DOTAR DE EQUIPAMIENTOS EL CFGM ELECTROMECÁNICA DE MAQUINARIA EN EL IES HIMILCE DE LINARES (JAÉN)"
CENTRO:	23005979– IES HIMILCE – LINARES)
PROC. ADJ.:	ABIERTO
TIPO CONTRATO:	SERVICIOS (SERVICIOS(OBRAS))
PRESUPUESTO DE LICITACION (IVA EXCLUIDO):	42.911,88 Euros
IMPORTE IVA:	9.011,49 Euros
VALOR ESTIMADO:	42.911,88 Euros

ASISTENTES
PRESIDENTA DE LA MESA: AURORA RAMIRO MONTES
SECRETARIA: GLORIA BORREGO MELERO
Vocal suplente representante de la Unidad de Control Interno: ROSARIO RAMIRO ORTEGA
Vocal suplente representante de la Asesoría Jurídica: M. AMIDEA NAVARRO GONZÁLEZ

En Jaén, siendo las 09:35 horas del día 15 de diciembre de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, a la valoración de la documentación contenida en el SOBRE N° 2 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor", presentado por las empresas admitidas, con motivo de la adjudicación del contrato de servicios para la SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA "IMPLANTAR, ADAPTAR ESPACIOS Y DOTAR DE EQUIPAMIENTOS EL CFGM ELECTROMECÁNICA DE MAQUINARIA EN EL IES HIMILCE DE LINARES (JAÉN)", expediente 00093/ISE/2020/JA, mediante procedimiento abierto, de acuerdo con la tramitación establecida en el artículo 156 a 158 de la LCSP, convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa y abierta la sesión, asistiendo a la apertura pública el licitador PEDRO MANUEL PADILLA WEIGAND (2599xxxxx).

En primer lugar, se da lectura de las actas anteriores.

A continuación, una vez analizadas y valoradas las propuesta contenidas en el sobre n° 2 de los licitadores admitidos, según los criterios de adjudicación y baremos de valoración recogidos en el Anexo XII del PCAP, cuyo detalle de ponderación de los criterios de valoración atribuidos por la Mesa de Contratación queda reflejado en el informe técnico, la Mesa de Contratación procede a la clasificación en orden decreciente de la valoración de las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

Nº	CIF	LICITADOR	A. ESTUDIO DE DISEÑO	B. PROP. CONSTRUC	C. CALIDAD PRECIO	TOTAL
1	2599xxxxx	PEDRO MANUEL PADILLA	24	7	7	38

Es copia auténtica de documento electrónico

		WEIGAND				
2	2622xxxxx	ANTONIO CARRERO LERIDA	17	7	8	32
3	2620xxxxx	JOSE MANUEL JEREZ GARCIA	18	5	6	29
4	2597xxxxx	ANTONIO VARGAS-MACHUCA BUENO	15	7	7	29

A la vista de las puntuaciones reflejadas en el cuadro anterior, los licitadores admitidos continúa en el procedimiento de contratación, ya que superan el umbral establecido.

A continuación, y tal como se indicó en el Perfil del Contratante se procede a la apertura en acto público del sobre 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" a las 09:45 horas de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo.

Por la Sra. Presidenta se declara constituida la Mesa y abierta la sesión, asistiendo la suplente de la Asesoría Jurídica de forma telemática.

No asiste ningún licitador a la apertura pública ni representante de los mismos.

A continuación, y tras dar lectura del acta anterior, se procede a la apertura de los sobres nº 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas", con el siguiente resultado:

CIF	EMPRESA	OF.EC. (EXC. IVA)	VISITAS MEN.			PRES EN. OBRA	RP	COMP. VSITAS TRIM.	EXP. EQUIPO MINIMO	F. EMPLEO JUVENIL
			DO	DE	CSS					
2620xxxxx	JOSE MANUEL JEREZ GARCIA	33.200,00€	4	8	12	11 h.	10%	SI	SI (3 TECN.)	SI
2622xxxxx	ANTONIO CARRERO LERIDA	30.038,33€	4	8	12	11 h.	10%	SI	SI (3 TECN.)	SI
2597xxxxx	ANTONIO VARGAS-MACHUCA BUENO	28.000,00€	4	8	12	11 h.	10%	SI	SI (3 TECN.)	SI
2599xxxxx	PEDRO MANUEL PADILLA WEIGAND	30.500,00€	4	8	12	24 h.	10%	SI	SI (3 TEC.)	SI

Tras la comprobación de la documentación aportada, la Mesa acuerda pedir aclaración en su oferta a los siguientes licitadores:

- JOSE MANUEL JEREZ GARCÍA.- Aportar aclaración a la oferta dentro del Fomento del empleo juvenil en el equipo mínimo adscrito – Criterio de calidad/Características sociales, alguno de los técnicos del equipo mínimo adscrito por la persona licitadora sea menor de 35 años, dándole un plazo de presentación de 3 días naturales desde la recepción de la solicitud, dicho licitador lo aportó a través de correo electrónico con fecha de registro15/01/2021 y número de registro 38.

Es copia auténtica de documento electrónico

-

- PEDRO MANUEL PADILLA WEIGAND.- .- Aportar aclaración a la oferta dentro del Fomento del empleo juvenil en el equipo mínimo adscrito – Criterio de calidad/Características sociales, alguno de los técnicos del equipo mínimo adscrito por la persona licitadora sea menor de 35 años, dándole un plazo de presentación de 3 días naturales desde la recepción de la solicitud, dicho licitador lo aportó a través de correo electrónico con fecha de registro15/01/2021 y número de registro 35.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último, la Sra. Presidenta de la Mesa da por concluido el acto, quedando los sobres a disposición de los miembros de la Mesa para la valoración de los criterios de adjudicación ponderables automáticamente y de la oferta económica.

De acuerdo con lo establecido en el PCAP y a la vista de las ofertas económicas presentadas, las cuales se recogen en el cuadro anterior, las empresas que se relacionan a continuación están incursas en desproporcionalidad o anormalidad, por lo que deberán justificar la valoración de la oferta ante el Registro de la Gerencia de Jaén de la Agencia Pública Andaluza de Educación hasta las 14:00 horas del día 01 de febrero de 2021, lunes:

- Antonio Vargas- Machuca Bueno

No habiendo más asuntos que tratar, se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando en prueba de conformidad la Sra. Secretaria de la Mesa de contratación, y cuántos miembros lo deseen.

Es copia auténtica de documento electrónico